



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0062256/2017

CÓRDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 03258 del Libro 02017 de fecha 11 de Diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 634/2018, se autoriza la rectificación del Acta mencionada omitiendo anular el Acta Rectificativa N° 03502, libro 2017 de PROYECTO DE AVIONES;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la Resolución Decanal N° 634/2018, y autorizar a anular el Acta Rectificativa N° 03502 del libro 2017, de la materia 05837 PROYECTO DE AVIONES

Art. 2º.- Solicitar al Centro de Cómputos a proceder de acuerdo a lo solicitado en el Art. 1º de la presente Resolución.

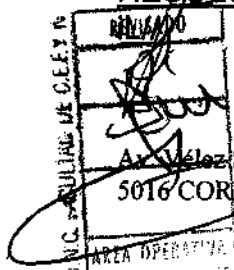
Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Centro de Cómputos, al Área Oficialía – Fichero de Alumnos y remítanse las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1008



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina